



Notario Santiago Ivan Torrealba Acevedo

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ESCRITURA PUBLICA otorgado el 11 de Agosto de 2023 ante el notario que autoriza, por CORPORACION CEPI reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 12813 - 2023.-

Santiago, 14 de Agosto de 2023.-



123456981858
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456981858.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F108-123456981858.-

CP/5

Repertorio N° 12.813-2023

FE.

M. 718220

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CORPORACIÓN CEPI

EN SANTIAGO DE CHILE, a once de agosto de dos mil veintitrés, ante mí, **IVÁN TORREALBA ACEVEDO**, chileno, casado, abogado y Notario Público Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, cédula nacional de identidad número tres millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos noventa guion cinco, domiciliado en calle Huérfanos número novecientos setenta y nueve, oficina quinientos uno, de la comuna de Santiago, comparece:

doña **Amalia Bambach Vial**, chilena, soltera, licenciada en Derecho, cédula nacional de identidad número diecinueve millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos dos guion uno, domiciliada en Alonso de Córdova cuatro mil trescientos cincuenta y cinco, piso quince, comuna de Vitacura, Santiago, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: que, debidamente facultado al efecto, viene en reducir a escritura pública el acta de la Asamblea General Extraordinaria de la **Corporación Centros de Estudios de la Primera Infancia** celebrada con fecha once de agosto de dos mil veintitrés, cuyo tenor es el siguiente:

“ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CORPORACIÓN. CENTRO DE ESTUDIOS DE LA PRIMERA INFANCIA. En Santiago, a once de agosto de dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas, en Bucearest diecisiete, oficina cuarenta y cuatro, comuna de Providencia, Región Metropolitana y mediante medios remotos, tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria de Socios del **Centro de Estudios de la Primera Infancia**, en adelante “CEPI”. **Uno. Asistencia.** Asisten a la asamblea extraordinaria las Socias de la Corporación doña Lorena



Pag: 2/5



Certificado Nº
123456981858
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



del Carmen Rivera Aravena, doña María del Pilar Zalaquett Palacios, doña Ximena Xaviera Poblete Núñez, Francesca Faverio Barro, Paula Fernández Zabala, María Irene Léniz Eguiguren, Alejandra Cortázar Valdés y María José Lagos Serrano. **Dos. Instalación de la Asamblea.** Habiendo quórum suficiente para sesionar y cumplidas con todas las formalidades del caso, se dio por constituida e instalada la Asamblea. Actúa como Presidenta doña Lorena Del Carmen Rivera Aravena y como secretaria doña María del Pilar Zalaquett Palacios. **Tres. Citación a asamblea extraordinaria.** Por su parte, el Directorio deja constancia de lo señalado en el Artículo décimo tercero de los Estatutos, a saber: "Las Asambleas Generales Extraordinarias se celebrarán cada vez que el Directorio acuerde convocar a ellas, por estimarlas necesarias para la marcha de la institución, o cada vez que lo soliciten al Presidente del Directorio, por escrito, un tercio a los menos, de los socios, indicando el o los objetivos de la reunión. En estas Asambleas Extraordinarias únicamente podrán tratarse las materias indicadas en la convocatoria. Cualquier acuerdo que se tome sobre otras materias será nulo." Basado en lo anterior, el Directorio deja constancia que, a solicitud de las socias, la Representante Legal de CEPI, doña Lorena del Carmen Rivera Aravena, citó, con diez días de anticipación, a Asamblea Extraordinaria a todas las socias, indicando en la convocatoria precisamente las materias a tratar, las cuales son las siguientes: Uno. Todas aquellas materias propias de la Asamblea General Ordinaria, Dos. Dar cuenta de la administración de CEPI; y Tres. Designación de miembros del directorio. **Cuatro. Rendición de cuenta.** La Presidenta hace presente que esta Asamblea General Extraordinaria se convocó, entre ellos, con el objeto de rendir cuenta de la administración de la Corporación en los últimos doce meses. La Presidenta hace un breve relato dando cuenta de la administración de este Directorio. La Presidenta presenta la contabilidad de la Corporación. Da cuenta de que la Corporación está al día con todas sus obligaciones tributarias y que no ha habido mayores dificultades en los contratos con terceros. Todas las cuentas y pagos están al día, no existiendo montos adeudados. Además, se presentó la proyección de los flujos futuros respecto del año dos mil veintitrés. Se presenta el balance del año dos mil veintidós, y el presupuesto del año dos mil veintitrés, los cuales se aprueban por la Asamblea. **Cinco. Designación miembros**



del Directorio. Conforme a que el Directorio dura dos años, corresponde efectuar renovar el directorio, designando una a tres directores de CEPI. Las socias presentes, por unanimidad, han acordado designar como Directoras, por el período estatuario de dos años /conforme al Artículo vigésimo quinto de los Estatutos/, a las siguientes personas: Uno. Lorena del Carmen Rivera Aravena, Cédula de Identidad número quince millones trescientos ochenta y un mil quinientos setenta y cuatro guion siete, cargo de Presidenta; Dos. María del Pilar Zalaquett Palacios, Cédula de Identidad número trece millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco guion tres, cargo de Secretaria; y Tres. Ximena Xavier Poblete Núñez, Cédula de Identidad número trece millones ochocientos veintitrés mil quinientos diecisiete guion tres. **Seis. Reducción del Acta a Escritura Pública.** El Directorio acuerda por unanimidad facultar a Benjamín Grebe Lira, Andrea Von Chrismar Medina, Amalia Bambach Vial, Carolina Soto Stuardo y Constanza Moreno Aedo, para que uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de esta sesión. No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las dieciocho treinta horas.- Firman: Lorena Del Carmen Rivera Aravena, Presidente; Pilar Zalaquett Palacios, Secretaria; Paula Fernández Zabala; María Irene Léniz Eguiguren.” Conforme con su original rola en el Libro de Actas respectivos. En comprobante y previa lectura firma el compareciente y el Notario autoriza.- Se da copia y se anota en el LIBRO DE REPERTORIO bajo el número señalado.- Doy fe 

Pag: 4/5



Certificado Nº
123456981858
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Amalia Bambach Vial



3

INUTILIZADA

